



**OTORGA
BONIFICACIÓN INCENTIVO RURALIDAD**

RESOLUCION N°: 1341 /

PUERTO NATALES, 17 de octubre de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del ex Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de junio de 1983; lo dispuesto en el Decreto Municipal 0789, de fecha 28 de Junio de 2021 que establece la asunción de la Alcaldesa de la Comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021; Resolución CORMUNAT N°302 de fecha 22 de Marzo de 2022 que nombra a doña Ida Ximena Velásquez Díaz como Secretaria General.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Cormunat N° 034 de fecha 07.01.2022, que otorga Bonificación incentivo ruralidad.

RESUELVO:

1. **OTORGASE** bonificación incentivo ruralidad, con cargo al área de salud, a los siguientes funcionarios dependientes de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, quien viaja a la localidad el día 21 de septiembre de 2022, regresando el día 26 de septiembre 2022:

NOMBRE	RUT	VIATICO	DIAS COMPENSATORIOS
Marcela Ramírez Pérez	[REDACTED]	\$ 178.248.-	01

2. **IMPUTASE** dichos montos a la cuenta contable [REDACTED] del programa Equidad Rural 2022.
3. **TRANSFIERASE** desde CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] de Banco [REDACTED] nombre de la funcionaria individualizada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.



IDA XIMENA VELASQUEZ DIAZ
Secretaria General



IVD/CVA/CMC/GLJ/MMA/lao
DISTRIBUCION:

1. Interesada.
2. Archivo Secretaria General.
3. Archivo Jurídico.
4. Archivo Administración y Finanzas.
5. Archivo Departamento de Finanzas.
6. Archivo Departamento Recursos Humanos.
7. Archivo Oficina de Partes.